



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**RESOLUCIÓN No. 902 DE 2018**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. TMSA- LP- 13 de 2018”**

**LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de junio de 2018 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

**Que** el Estatuto General de Contratación para la Administración Pública específicamente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, permite la posibilidad de seleccionar a los posibles contratistas a través de un proceso de selección pública, siendo el precedente para el presente caso el de la Licitación Pública, como regla general para dicha escogencia.

**Que** los Estudios Técnicos y Económicos elaborados por la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Complementarios de TRANSMILENIO S.A., determinaron la necesidad de: *“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”*

**Que** teniendo en cuenta la naturaleza del servicio pretendido y la cuantía de este la modalidad de selección a utilizar será el de LICITACIÓN PÚBLICA, bajo los parámetros normativos expuestos en el numeral 1ro del Artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones especiales del título 1ro “Modalidades de Selección” del Capítulo I “Licitación Pública” del Decreto 1082 de 2015.

**Que** TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, los anexos técnicos y el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-13-2018, durante los días comprendidos entre el 30 de octubre al 19 de noviembre de 2018.

**Que** durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales serán respondidas y publicadas por parte de TRANSMILENIO S.A. en la página de contratación SECOP, junto con las respuestas a las observaciones.

**Que** mediante Resolución No. 775 del 19 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura formal del proceso de selección por Licitación Pública TMSA-LP-13-2018, documento publicado en la PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.



**RESOLUCIÓN No. 902 DE 2018**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. TMSA- LP- 13 de 2018”**

**Que** el 20 de noviembre de 2018 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección por Licitación Pública TMSA-LP-13-2018, los estudios técnicos ajustados, los anexos técnicos correspondientes.

**Que** el día 22 de noviembre de 2018, a las 3:00 p.m., se realizó de la audiencia pública de fijación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones.

**Que** el día 27 de noviembre de 2018, se expide una ADENDA No. 1, por medio de la cual se modifican unos aspectos técnicos.

**Que** el día 4 de diciembre de 2018, a las 11:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura del sobre No.1, mediante la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

- SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS SAS- 3S SAS
- U.T. FUNDACION PASCUAL BRAVO JUNTO A FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO
- INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS
- TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIRIA S.A. TPD INGENIERIA S.A.

**Que** el día 10 de diciembre de 2018, se publica el informe de evaluación preliminar del proceso de selección, corriéndose traslado desde el 11 al 17 de diciembre de 2018.

**Que** durante el termino de traslado los proponentes efectuaron sus observaciones y realizaron los subsanes solicitados en la evaluación preliminar.

**Que** el día 18 de diciembre de 2018, se realizó el Comité de Contratación, en el que se expuso el proceso de selección por Licitación Pública TMSA-LP-13-2018, cuyo objeto consiste en: **“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”**, y se recomendó la adjudicación del proceso de selección de la siguiente forma:

*“(…) Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-13-2018, y al informe de evaluación definitiva se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para de esta manera obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal. (…)”*

**Que** el día 19 de diciembre de 2018, se realizó la publicación en la Plataforma SECOP II, de la evaluación definitiva, para conocimiento de los oferentes participantes.

**Que** el día 20 de diciembre de 2018, a las 3:00 p.m., se realizó la audiencia de adjudicación y verificación de la “Propuesta Económica”, según el acta respectiva, la cual se verá publicada en la Plataforma SECOP II, para conocimiento de los oferentes participantes y público en general.

**Que** TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201811 – 2907 del 16 de noviembre del 2018, expedido por el área de Presupuesto, con cargo al Rubro, identificado con el código



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**RESOLUCIÓN No. 902 DE 2018**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública No. TMSA- LP- 13 de 2018”**

341150218725102 Gestión de Infraestructura de Transporte Público (Recursos Distrito), por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.475.000.000.00) IVA incluido**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.

Que en atención al análisis antes expuesto el ordenador del gasto acoge la recomendación antes emitida por el Comité de Contratación de la entidad y en consecuencia adjudica el Proceso de Selección por Licitación Pública No. TMSA-LP-13 de 2018 de la siguiente forma:

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-13 DE 2018** cuyo objeto es: *“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”*, al proponente:

*TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIRIA S.A.- TPD INGENIERIA S.A., al cumplir con todos los requisitos habilitantes y en acatamiento a lo solicitado dentro del pliego de condiciones que rigió el proceso de selección, adjudicando el proceso por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.454.454.630.00), IVA incluido y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación cuenta con los **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201811 – 2907 del 16 de noviembre del 2018**, expedido por el área de Presupuesto, con cargo al Rubro, identificado con el código 341150218725102 Gestión de Infraestructura de Transporte Público (Recursos Distrito).

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**RESOLUCIÓN No. 902** DE 2018

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por  
Licitación Pública No. TMSA- LP- 13 de 2018”**

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para TRANSMILENIO S.A. y para el Contratista seleccionado, según lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución de Adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

Dado en Bogotá, a los 20 DIC 2018.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 374 de 19 de junio de 2018

Elaboró: Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa  
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa  
Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

